

# Champaquí Cobertura

Al 15 de diciembre de 2025

CHAMPAQUÍ  
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

BANCOR  
FONDOS

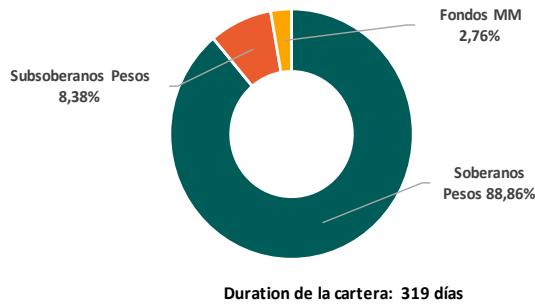
## Descripción del Fondo

Es un Fondo denominado en pesos que está diseñado para brindarle al inversor cobertura ante la variación del índice de precios, con lo cual, estará invertido principalmente en instrumentos CER y UVA.

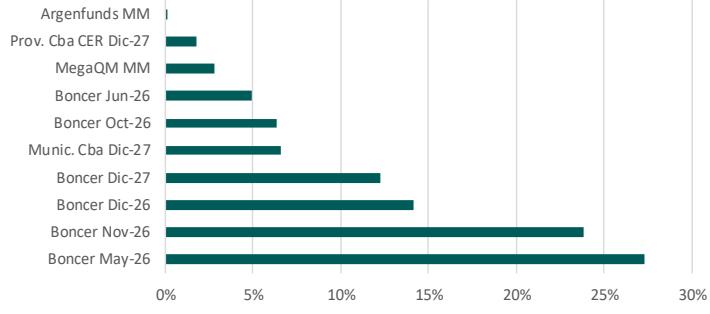
## Información del Fondo

Moneda	Plazo de Rescate	Perfil de riesgo	Clasificación	Horizonte de inversión	Comisión de suscripción/rescate	Comisión de éxito	Calificación
Pesos (\$)	24hs. Hábiles	Moderado	Renta Fija	Mediano Plazo	0,00%	0,00%	AA-f (arg) Fix SCR

## Composición de la cartera



## Principales tenencias (Top 10)



## Evolución de la cuotaparte



## Rendimiento histórico del Fondo

Inversión Mínima	Clase A	Clase B	Clase C	Clase D
Valor cuotaparte	\$ 1.000	\$ 1.000	> \$ 30.000.000	> \$ 500.000.000
Honorarios*	3,0756%	2,3456%	3,0756%	2,3456%
1 mes	4,51%	4,58%	4,51%	sin dato
3 meses	17,11%	17,32%	17,11%	sin dato
6 meses	17,23%	17,65%	17,23%	sin dato
12 meses	37,59%	38,61%	37,59%	16,60%
En el año (YTD)	36,08%	37,04%	36,08%	15,28%

\*Honorarios de administración y custodia. Incluye IVA s/ honorarios de custodia.

Nota: los rendimientos se expresan en forma directa y se encuentran netos de honorarios de administración y custodia.

## Datos adicionales

Patrimonio Administrado      \$ 14.319.084,585  
Fecha de Inicio del Fondo      22/7/2021

Tratamiento Impositivo      [Conocé más haciendo click aquí.](#)

**Ticker Bloomberg:**  
Clase A - CHMCOBA AR  
Clase B - CHMCBR AR  
Clase C - CAMCOBC AR  
Clase D - CAMCOBD AR

## Canales de suscripción y rescate

**BANCOR**

Bancor Inversiones: 0351 - 42056666  
bancorinversiones@bancor.com.ar  
sales@bancor.com.ar

Agente de Administración:

**BANCOR**  
FONDOS

Agente de Custodia:

**BANCOR**

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de la Provincia de Córdoba S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de la Provincia de Córdoba S.A. se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

